

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 17

En la ciudad de Panamá, el día trece (13) del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

1	88 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. OMAR PINEDA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>SERVICIOS MÚLTIPLES ULI KRON, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 337 DE 13 DE JUNIO DE 2014, EMITIDO POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
2	89 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE YÁNGÜEZ & CO., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>NORMA GISELA CHANG DE ORTIZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° S/N DE 07 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDA POR LA JUNTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	90 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA ROSAS Y ROSAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>INNOVA COLORS, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° R-COM-143-16 DE 06 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

88	Zamorán
89	Fabrera
90	Cedalia

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 18

En la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

1	91 Z Art. 107	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CARLOS VIDAL CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>TOLEDOT INVESTMENTS CORP. Y YAVNE INVESTMENTS CORP.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 2015-11 DE 03 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	92 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA CEBALLOS & CEBALLOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>PURA GOMÉZ DE VARGAS</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° S/N DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PANAMÁ CENTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU ACTO CONFIRMATORIO.

91	Zamorano
92	Cedalise

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 19

En la ciudad de Panamá, el día diecisiete (17) del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

1	93 Z	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL BUFETE MARRÉ & ALVAREZ, ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>BENJAMÍN ESQUENAZI CHERES</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ – ÁREA METRO, A LA SOCIEDAD P'CELLY, S.A.; BENJAMÍN ESQUENAZI CHERES Y SAUL WASSERMAN ALTMAN.
2	94 C	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> , INTERPUESTO POR LA FIRMA FORENSE MDL MUÑOZ & DE LEÓN ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ANTONIO CASTILLO MIRANDA</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 07 DE FEBRERO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: ANTONIO CASTILLO MIRANDA VS ASOCIACIÓN U ORDEN DE HERMANAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA.
3	95 F	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. BRENDA VALDERRAMA DE LEDEZMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MILCIADES ANTONIO BETHANCOURT PINO</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS, A MILCIADES ANTONIO BETHANCOURT PINO.
4	96 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. HUMBERTO SERRANO LEVY, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MIXSILA ALICIA MENDÉZ SÁNCHEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO N° 541 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	97 F	<b>EXCEPCIÓN DE COBRO DE LO INDEBIDO Y EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA ROSAS RODRÍGUEZ & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MARITZA DE LIMA DE LOWINGER Y HECTOR DE LIMA JESURUN</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO, A MARITZA BEATRIZ DE LIMA JESURUN Y HECTOR DE LIMA JESURUN.
6	98 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE VILLALAZ & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LEOPOLDO SANTAMARÍA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1894-2012 S.D.G. DE 02 DE AGOSTO DE 2012, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

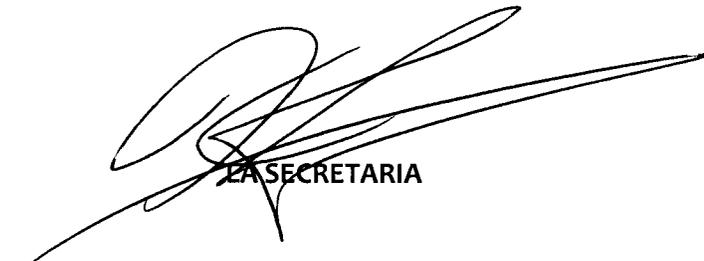
7

99 Z Art 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PARA EL COBRO DE SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR, POR EL MUNICIPIO DE CAPIRA, AL MUNICIPIO DE CHAME CON RELACIÓN AL IMPUESTO DE EXTRACCIÓN DE ARENA, POR INCUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 23 DE 16 AGOSTO DE 1978 Y EL ACUERDO N° 12 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1978, INTERPUESTA POR EL LICDO. DANIEL CACERES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAME.
--------------------	--

93	Zamorano
94	Cedaleso
95	Fabresca
96	Fabresca
97	Fabresca
98	Cedaleso
99	Zamorano

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 20

En la ciudad de Panamá, el día veinte (20) del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

100 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS CARRILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MABEL MORENO</b> , PARA QUE SE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES), A PAGAR A LA SEÑORA MABEL MORENO LA SUMA DE CINCO MILLONES DE BALBOAS (B/. 5,000,000,00.), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR SU ACTUACIÓN EN PERJUICIO DE SU REPRESENTADA.
101 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS DE LA ROSA FLORES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GINO GARDIN</b> , PARA QUE SE DECLARE, NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 178-16 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR EL ALCALDE DE COLÓN, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

100	Cedalise
101	Fabrega

**MODIFICACIÓN AL REPARTO # 19 del 17 de febrero de 2017, en base al artículo 107 del Código Judicial:**

97 Z	<b>EXCEPCIÓN DE COBRO DE LO INDEBIDO Y EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA ROSAS RODRÍGUEZ & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MARITZA DE LIMA DE LOWINGER Y HECTOR DE LIMA JESURUN</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO, A MARITZA BEATRIZ DE LIMA JESURUN Y HECTOR DE LIMA JESURUN.
---------	--

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 21

En la ciudad de Panamá, el día veintidós (22) del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

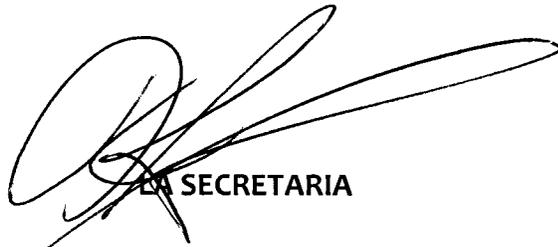
102 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ELVIA ISaura JAYES RODRÍGUEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA ORDEN GENERAL DG-BCBRP-216-16 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
103 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. MARCIAL MOSQUERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>SILVESTRE SERRANO ATENCIO</b> , PARA QUE SE DECLARE, NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DNAM-CRM-563-2016 DE 18 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
104 C	<b>ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. JORGE ZALAZAR, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ROLANDO VILLALAZ GUERRA</b> , CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LLEVA A CABO LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, RELATIVO AL CONCURSO PARA ESCOGER AL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PERÍODO 2017-2019.
105 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR POR LA FIRMA TEJADA ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>KASKIV VLADYSLAV</b> , PARA QUE SE DECLARE, NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1846-16 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR LA OFICINA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE REFUGIADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
106 F	<b>ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. MARTIN MORRIS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JEMEL ODEO MERRITT MALTIDE</b> , CONTRA EL ACTO DE DESALOJO QUE INTENTA O PRETENDE REALIZAR ILEGALMENTE LA CORREGIDURÍA DE RÍO ABAJO, EN CONTRA DE JEMEL ODEO MERRIT MALTIDE Y SU MENOR HIJO.

102	Zamorán
103	Zamorán
104	Cedulice
105	Fabrezo
106	Fabrezo

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA